



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Lunes, 2 de mayo de 1966

Núm. 99

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Inmediatamente que los señores Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL dispondrán que en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el siguiente día.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

SECCION SEGUNDA

Núm. 2.066

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

Cebos envenenados

Circular

Con esta fecha y en uso de las facultades que me están conferidas he resuelto autorizar a la Alcaldía de Erla, de esta provincia, para colocar cebos envenenados en las partidas denominadas "Azud", "Paules-Santia" y "Carruez", de aquel término municipal, a fin de exterminar los animales dañinos allí existentes.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento y en evitación de posibles accidentes.

Zaragoza, 27 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

Núm. 2.078

Con esta fecha ha sido declarado por este Gobierno Civil vedado de caza la siguiente finca:

Término municipal: Belchite.

Partida: "El Real".

Propietario: don Angel Ferrer Escartín.

Extensión: 659 hectáreas.

Lindes: Norte, término Quinto de Ebro; Sur, término La Zaida; Este, término Velilla de Ebro, y Oeste, término Quinto de Ebro.

Ha sido inscrita en el Registro especial de vedados de caza de este Gobierno Civil con el número 130.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 29 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

...

Núm. 2.079

Don Mateo Sánchez Serrano, de Malanquilla, ha presentado en este Gobierno Civil escrito solicitando la declaración de acotado de caza para la siguiente finca.

Término municipal: Aranda de Moncayo.

Partida: "La Serrezuela".

Extensión: 302 hectáreas 9 áreas 87 centiáreas.

Linderos: Norte, barranco de Malache; Sur, término de Clarés de Ribotá; Este, dehesa las Almángoras y Oeste, término Malanquilla y Clarés.

Lo que se hace público para conocimiento de cuantas personas que ostentando derechos o intereses legítimos, personales y directos, que puedan resultar afectados por la resolución que en su día pueda acordarse, deseen ser tenidas como interesadas en el procedimiento, las que deberán hacer tal manifestación por escrito, justificando su derecho o interés legítimo, personal y directo, que deberá ser presentado en este Gobierno Civil dentro del plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anun-

cio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Zaragoza, 29 de abril de 1966.

El Gobernador civil,
José González-Sama y García

SECCION CUARTA

Núm. 2.039

Recaudación de Contribuciones

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud;

Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo por débitos de contribución rústica correspondientes a los años 1961 al 1965, del término municipal de Morés, he dictado la siguiente:

"Providencia.— No pudiendo notificar la acumulación de débitos al deudor comprendido en este expediente que a continuación se relaciona, por resultar fallecido y desconocido el paradero de su heredera, según se acredita por las certificaciones de la Alcaldía que preceden, así como de no haber persona alguna que lo represente en la localidad, de conformidad con lo dispuesto en el art. 127 del vigente Estatuto de Recaudación, notifíquesele dicha acumulación de débitos y requiérase a dicho deudor mediante edicto publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en los tablones de anuncios de la Alcaldía del término municipal en que radican los débitos, y en las oficinas

de esta Recaudación, para que en el plazo de ocho días, a contar desde el de la publicación del edicto en el citado periódico oficial, comparezcan en este expediente o señalen domicilio o representante legal, con la advertencia de que si no lo hicieran en el plazo señalado se proseguirá el procedimiento en rebeldía sin intentar nuevas notificaciones y se expedirán los oportunos mandamientos de embargo de bienes al señor Registrador de la Propiedad, en caso de que se trate de inmuebles o derechos reales".

Nombre del deudor y débitos por principal

Ignacio Giménez Gil, 1.862 pesetas.

Lo que se hace público, para general conocimiento, en la forma prevista por el mencionado artículo de dicho Cuerpo legal.

Catayud, 18 de abril de 1966.— El Recaudador, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 1.949

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 10 de febrero próximo pasado, acordó instruir expediente de cesión gratuita, a la Comunidad de Religiosas del Sagrado Corazón, de un terreno de 4.955 metros cuadrados en el barrio de Casetas, para la edificación de un grupo escolar de Primera Enseñanza, una escuela de Formación Profesional y una escuela Maternal o guardería infantil, todo ello con carácter femenino.

Lo que se pone en conocimiento del público, mediante el presente anuncio oficial, para que puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, a cuyo efecto dicho expediente, con todos sus documentos, se halla de manifiesto en la Sección de Propiedades de la Secretaría general por un plazo de quince días hábiles, a contar desde la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, en cumplimiento de lo determinado en el Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales.

Zaragoza, 16 de abril de 1966. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de Su Excelencia: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.032

Don Abel Mainar Mainar ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza

que depositó para responder de las obras de pavimentación de la calle del Capitán Casado.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de abril de 1966. — El Alcalde, Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.033

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras de reparación de instalaciones semafóricas de la ciudad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de abril de 1966. — El Alcalde, Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.034

"Enclavamientos y Señales", S. A., ha solicitado de esta Excmo. Corporación municipal la devolución de la fianza que depositó para responder de las obras realizadas en diferentes hitos luminosos de la ciudad.

Lo que se hace público, conforme a lo dispuesto en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, para que en el plazo de quince días puedan presentar reclamaciones quienes creyeren tener algún derecho exigible al solicitante por razón del contrato.

Zaragoza, 12 de abril de 1966. — El Alcalde, Presidente, José Paricio. Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.035

Subasta

Objeto y tipo de la misma.— Son objeto de la presente subasta la contratación de las obras de renovación de los servicios de abastecimiento de agua y pavimentación en la calle de León XIII, por el precio tipo en baja de 2.732.461'38 pesetas.

Duración del contrato y forma de verificar los pagos.— El plazo máximo para la ejecución total de las obras del proyecto será de nueve meses. El pago, mediante certificaciones de obra, con cargo a la consignación señalada por el señor Interventor de Fondos municipales.

Antecedentes.— Se hallan de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría general durante las horas de oficina (nueve treinta a trece treinta).

Garantía provisional.— Es de pesetas 45.986'92.

Garantía definitiva.— Será la que resulte de la aplicación del art. 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.— El que figura al final del presente anuncio.

Plazo, lugar y hora en que han de presentarse los pliegos.— El plazo para la admisión de proposiciones es de diez días hábiles a partir del siguiente, también hábil, al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", terminando a las trece horas del día décimo. Las proposiciones pueden presentarse, además de en la Sección de Fomento, en Oficialía Mayor y Registro general de esta Corporación.

Lugar, día y hora en que se verificará su apertura.— El acto de apertura de los pliegos se verificará, en el salón de subastas de la Casa Consistorial, a las trece horas del día siguiente hábil al en que fine el plazo de presentación de proposiciones.

No se precisa para la validez del contrato que pueda derivarse de esta subasta autorización superior alguna.

Todos los gastos que se originen con motivo de esta licitación serán de cuenta del adjudicatario, incluso el importe de los anuncios.

Las proposiciones deberán ir reintegradas con timbre del Estado de 6 pesetas y municipal de 15. La falta de reintegro será defecto subsanable.

Zaragoza, 18 de abril de 1966.— El Alcalde, Presidente, José Paricio Frontián.— Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle de, número, manifiesta que, enterado del anuncio inserto en el "Boletín Oficial del Estado" número, del día ... de de 1966, referente a la subasta de las obras de renovación de los servicios de abastecimientos de agua y pavimentación en la calle de León XIII, y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete, con sujeción en un todo a los respectivos proyecto, presupuesto y pliego de condiciones que han estado de manifiesto, y de los que se ha enterado el que suscribe, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de (en letra) pesetas, comprometiéndose asimismo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría que han de ser empleados en tales trabajos, por jornada legal y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por los Organismos competentes. (Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.037

Audiencia Territorial**SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 65 de 1966, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de noviembre de 1965, que estimó la reclamación número 212 de 1964 formulada por don Santiago Sancho Losilla, contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio de incremento del valor de los terrenos (plusvalía), por la transmisión de un terreno sito en el barrio de las Fuentes, de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de abril de 1966.—El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.038

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto recurso contencioso - administrativo número 66 de 1966, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza contra resolución del Tribunal Económico - Administrativo Provincial de Zaragoza, de 30 de noviembre de 1965, que estimó la reclamación número 285 de 1964, formulada por don León Naval García, contra liquidación practicada por el Ayuntamiento de Zaragoza por arbitrio de incremento del valor de los terrenos (plusvalía), por la transmisión de un terreno sito en la prolongación de la calle de Bolonia de Zaragoza.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 26 de abril de 1966.—El Secretario, José Oliván.— V.º B.º: El Presidente, José Trujillo.

Núm. 2.055

Caja de Recluta núm. 511 de Zaragoza**JUNTA DE CLASIFICACION Y REVISION****Prórrogas de incorporación a filas de segunda clase****Circular**

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 279, capítulo XIV, del Reglamento Provisional de Reclutamiento, se dispone que las peticiones de prórroga de incorporación a las filas de segunda clase, correspondiente a los reemplazos de 1961 a 1966, ambos inclusive, serán solicitados durante los meses de mayo y junio del año en curso, para ser resueltas por esta Junta de Clasificación y Revisión en la primera quincena del mes de julio.

A las instancias solicitando tales beneficios se acompañarán por separado, y debidamente reintegrados, los cuatro certificados a que hace

referencia el artículo 279 del citado Reglamento.

Zaragoza, 27 de abril de 1966.—El Teniente Coronel Presidente, José Cabrera Moreno.

Núm. 2.012

Comandancia Militar de Marina de Alicante**DISTRITO DE LA CAPITAL**

Relación de personal alistado por Marina para el reemplazo de 1967, naturales de la provincia de Zaragoza y nacidos en el año 1947, que deben ser excluidos del alistamiento del Ejército, según se dispone en el artículo 51 de la vigente Ley de Reclutamiento y Reemplazo de la Marinería de la Armada, y los 114 y 115 del Reglamento para su aplicación.

Nombre y apellidos: Emilio Verdejo Díaz. Nombre de los padres: Hipólito y Francisca. Naturaleza: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 30 de agosto.

Nombre y apellidos: Enrique Barraga Torcal. Nombre de los padres: José y Pilar. Naturaleza: Zaragoza. Fecha de nacimiento: 12 de diciembre.

Alicante, 22 de abril de 1966. — El 2.º Comandante - Jefe del Detall, José Villegas.

Núm. 2.009

Comisariade Aguas del Ebro**Nota - anuncio**

Don Miguel Pardo Gil, mayor de edad, natural y vecino de Acered, comparece ante esta Comisaría de Aguas solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en la zona de policía de cauces del río Seco, situado en una finca de su propiedad, con destino al riego de la misma. Acompaña a su petición croquis explicativo.

El pozo se situará a unos 6 metros de la rambla o río.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas, o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta

publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 22 de abril de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.010

Nota-anuncio

Don Faustino Pablo Román, domiciliado en Calatayud, actuando como administrador de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "El Conductor", propietaria de la estación de servicio denominada "El Vergel", situada en Ateca, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando autorización para realizar la apertura de un pozo en la zona de policía de cauces del río Jalón, que afecta a los términos municipales de Ateca y Calatayud (Zaragoza).

Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías de Ateca y Calatayud, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, o de aquella exposición en dichas Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a horas hábiles de oficina, en esta Comisaría (General Mola, número 28, Zaragoza).

Zaragoza, 15 de abril de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.011

Nota-anuncio

Don Angel Bernal Bueno, natural de La Vilueña, comparece ante esta Comisaría de Aguas del Ebro solicitando la legalización de un pozo situado en la margen derecha y en la zona de policía de cauces del barranco de la Cañada, en una finca de su propiedad, con destino al riego de la referida finca, en término municipal de La Vilueña (Zaragoza).

La extracción se verifica mediante un motor eléctrico de 3 HP. de fuerza, estando en funcionamiento dos horas diarias, y el caudal que se uti-

liza es de 80.000 litros diarios, con una altura del pozo de 6 metros y un diámetro de 5 metros. Acompaña a su petición croquis explicativo.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados por esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante la Alcaldía correspondiente, en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días, a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en la Alcaldía, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, núm. 28, Zaragoza).

Zaragoza, 18 de abril de 1966. — El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 1.948

Delegación de Industria

A los efectos previstos en el Decreto 362 de 1964 y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A., (avenida de Madrid, número 123, Zaragoza).

Finalidad: Línea para suministro público en un nuevo sector del barrio de la estación de Pedrola.

Origen: Línea existente de "Saltos Unidos del Jalón", S. A., en las proximidades de la ET. de don Calixto Fiel.

Término: ET. que se proyecta.

Características: Tensión, 15 KV. Longitud, 176 metros.

Presupuesto: 18.677'40 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria (General Franco, número 126, Zaragoza), en el plazo de veinte días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 16 de abril de 1966. — El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.040

Distrito Forestal

Deslinde del monte "Fayanás", número 202 del Catálogo, del Ayuntamiento de Luesia.

Como continuación y complemento del anuncio publicado en el núm. 72 de este periódico oficial de fecha 30 de marzo último, se hace saber que el plazo para el examen del expediente por los interesados será de quince días hábiles a partir del de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y el de admisión de escritos de reclamación, de otros quince días, siguientes a la terminación del plazo anterior.

Zaragoza, 26 de abril de 1966. — El Ingeniero Jefe, José M. Arias.

Núm. 2.041

Delegación Provincial de Trabajo

CONVENIOS COLECTIVOS SINDICALES

Grupo Almacenistas de Coloniales

La Comisión mixta interpretativa del Convenio colectivo sindical del Grupo de "Almacenistas de Coloniales", aprobado por esta Delegación de Trabajo con fecha 22 de septiembre de 1965, ha acordado dar nueva redacción al artículo 19 del citado Convenio, para su mejor comprensión, quedando del siguiente modo:

"Artículo 19.—La participación en beneficios consistirá en una mensualidad, que se calculará de acuerdo con la tabla de salarios del presente Convenio. Dicha paga será abonada del 1.º de enero a 31 de marzo".

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Zaragoza, 22 de abril de 1966. — El Delegado de Trabajo, Ulpiano González Medina.

Núm. 2.022

4.ª Jefatura Regional de Carreteras

Nota-anuncio

Por "Navarro Jorro", S. A., se ha solicitado la devolución de la fianza constituida para responder de la ejecución de las obras de "C. L. de Tudela a Alagón por la margen izquierda del río Ebro, trozo 5.º, provincia

de Zaragoza", de las que es contratista.

Lo que se pone en general conocimiento para que en el plazo de quince días hábiles, a partir de la exposición del presente en el tablón de anuncios, las entidades y particulares, puedan acreditar ante las Alcaldías de Alagón y Remolinos que han presentado ante la Autoridad judicial las reclamaciones pertinentes contra el mencionado contratista, por daños y perjuicios ocasionados con motivo de dichas obras, por deudas de jornales o materiales o por indemnizaciones derivadas de accidentes de trabajo.

Las citadas Alcaldías remitirán a esta Jefatura, dentro de los treinta días siguientes a esta nota-anuncio, certificado de haber estado expuesta al público en el sitio de costumbre durante los primeros quince días, haciendo constar si han presentado o no reclamaciones, acompañándolas, en su caso, con el resguardo expedido por la Autoridad judicial acreditativo de que se han presentado previamente ante ésta.

Zaragoza, 22 de abril de 1966. — El Ingeniero Jefe de la 4.^a Jefatura Regional de Carreteras, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 1.990

ALFAJARIN

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, y en virtud de expediente que se instruye para la enajenación en pública licitación de las parcelas pertenecientes a los propios de este municipio que se expresan a continuación, consideradas como terreno inculto y no utilizable, se abre información pública por término de quince días, para oír las reclamaciones, pudiéndose examinar dicho expediente en la Secretaría durante el plazo indicado:

Una parcela en el barranco de Ranavites, de haber 1.000 metros, señalada con el número 16 del polígono 14, que linda: al Sureste, con el barranco; al Poniente, terreno del municipio; al Mediodía, la cabañera, y al Norte; terreno del municipio.

Otra en "Honduras de Borao", de haber 20.625 m., señalada con el n.º 38 del polígono 14, que linda: al Norte, con barranco; al Sur, camino; al Este, barranco, y Oeste, cabañera.

Otra en el mismo sitio, de haber 5.625 metros, señalada con el número

39 del polígono 14, y linda: al Norte, con cabañera; al Sur, camino; al Este, terreno del municipio, y Oeste, el barranco.

Otra en el mismo sitio, de haber 63.475 metros, señalada con el número 40 del polígono 14, que linda: al Norte, la cabañera; al Sur, finca de Manuel Royo; al Este y Oeste, terreno del municipio.

Otra en el mismo sitio, de haber 8.500 metros, señalada con el número 49 del polígono 14, linda: al Norte, con finca de Eugenio Eito; al Sur, paso; al Este, carretera, y al Oeste, finca de Manuel Royo.

Otra en "La Landa", de haber metros 1.720, señalada con el número 1 del polígono 15, que linda: al Norte, la carretera; por lo demás, con camino.

Otra en el mismo sitio, señalada con el número 2 del polígono 15, que linda: por el Norte y Oeste, con camino, y por el Sur y al Este, con paso; de haber, 2.560 metros.

Otra en "Monte Blanco", de haber 36.800 metros, señalada con el número 33 del polígono 15, que linda: al Norte, con la carretera; al Sur y Oeste, con camino, y al Oeste, con finca de Santiago Pascual.

Otra en el mismo sitio, de haber 37.500 metros, que linda: al Poniente, el camino; al Este, con el barranco; al Mediodía, término de Nuez de Ebro, y al Norte, la carretera.

Otra en el mismo sitio, de haber 43.040 metros, señalada con el número 35 del polígono 15, que linda: al Poniente, con el barranco; al Este, con el camino; al Mediodía, con el término de Nuez de Ebro, y al Norte, con la carretera.

Otra en "Las Eras", de haber 640 metros, señalada con el núm. 2 del polígono 16, que linda: al Saliente, Poniente y Mediodía, con el camino, y al Norte, con Eduardo Ariso.

Se hace constar que el importe de la venta de estas fincas ha de utilizarse como uno de los recursos que han de nutrir el presupuesto extraordinario que se tramita.

Lo que se publica para general conocimiento,

Alfajarín 22 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.973

BREA DE ARAGON

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de contribuciones especiales para las obras de abastecimiento de aguas de ésta, queda

expuesta al público la Ordenanza durante el plazo de quince días a efectos de reclamaciones.

Brea de Aragón, 22 de abril de 1966.—El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.985

JARQUE

Esta Corporación municipal en sesión extraordinaria de 18 de los corrientes acordó por unanimidad aprobar los proyectos de contrato de dos préstamos con cargo a la Caja de Cooperación Provincial, por un importe total de 225.000 pesetas, a devolver en diez anualidades iguales, ambos destinados a la construcción de una manzana de nichos en el cementerio.

Lo que se hace público por término de quince días, a efectos de examen y reclamaciones, de conformidad con lo que dispone el artículo 780 de la Ley de Régimen Local.

Jarque, 22 de abril de 1966. — El Alcalde, Andrés Velilla.

Núm. 1.989

LUMPIAQUE

En esta Alcaldía se halla depositada una res lanar, hembra, blanca, con un corte en cada oreja, de unos ocho años, que fue hallada por don Francisco Moreno Lahuerta, el día 23 del pasado mes de marzo, dentro del casco urbano de esta localidad.

Lo que se hace público a fin de que pueda ser reclamada por su legítimo dueño.

Lumpiaque, 21 de abril de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.984

MESONES DE ISUELA

Por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria del día 4 de abril, se acordó concertar un préstamo de pesetas 150.000 con la Caja de Cooperación Provincial, destinado a distribución de agua y saneamiento de la localidad.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 780-3 de la Ley de Régimen Local y 284 del Reglamento de Haciendas Locales, el expediente y proyecto de contrato de préstamo, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días, a efectos de examen y reclamaciones.

Mesones de Isuela, 22 de abril de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.976

PURROY

Al amparo de los artículos 4.º, 9.º y 16 y concordantes del Reglamento de Población de 17 de mayo de 1952, se ha instruido expediente para la fusión de este municipio con el de Morés.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de treinta días puedan presentarse las reclamaciones que los vecinos tengan por conveniente.

Purroy, 19 de abril de 1966.— El Alcalde, (ilegible).

Núm. 1.980

VILLALENGUA

El Alcalde - Presidente del Ayuntamiento de Villalengua;

Hace saber: Que habiendo sido aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el presupuesto extraordinario formado para las obras de captación y conducción de aguas para el abasto público de este pueblo, etc., queda expuesto al público dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles.

Durante cuyo plazo podrán presentarse en este Ayuntamiento, para ante el Ministerio o Delegación de Hacienda, por los habitantes de este término municipal y demás personas y entidades enumeradas en el artículo 683 de la vigente Ley de Régimen Local, las reclamaciones que crean convenientes por los motivos expresados en el artículo 696 del citado Cuerpo legal.

Y para general conocimiento se manda publicar el presente, a los efectos del artículo 698 de la referida Ley.

Villalengua, 20 de abril de 1966.— El Alcalde - Presidente, (ilegible).

Núm. 1.974

ZUERA

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones, que ha de regir en la subasta pública a celebrar para la enajenación de 60 hectáreas de terreno del monte "El Pedregal", de los propios de este municipio, se hallará expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo reglamentario de ocho días, durante

cuyo plazo podrán presentarse las reclamaciones que se estimen pertinentes, que serán resueltas por la propia Corporación.

Zuera, 21 de abril de 1966.— El Alcalde, Julio Aurensanz.

SECCION SEPTIMA**ADMINISTRACION DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA**

Núm. 2.015

JUZGADO NUM. 5

D. Luis Martín Tenias, Magistrado, Juez del Juzgado de instrucción núm. 5 de los de Zaragoza;

Por el presente hace el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal al subdito suizo Leo Locher, de 37 años, de edad, natural de Bratsch (Suiza), casado, director comercial, hijo de Leo y de Alice, con domicilio habitual en Ginebra, por el robo llevado a efecto en el vehículo de su propiedad, matrícula de Ginebra 110.299, del cual se apoderaron de dinero en metálico y un bolso conteniendo diversos objetos, todo ello por así haberlo acordado en el sumario número 35 de 1966, que por tales hechos se instruyen en este Juzgado.

Dado en Zaragoza a veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Magistrado Juez, Luis Martín Tenias.—El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 1.968

BORJA**Requisitoria**

Don Carlos Sobrino Lafuente, Juez de instrucción de la ciudad de Borja y su partido (Zaragoza);

Hago saber: Que por la presente se cita, llama y emplaza a Pedro Moreno Molina, del que se ignoran los demás datos personales y actual paradero, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado a constituirse en prisión que le ha sido decretada en sumario que se instruye con el número 76 de 1959, sobre robo, apercibiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, siendo declarado rebelde, como comprendido en el número 1.º del artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Al propio tiempo ruego a las Autoridades y ordeno a la Policía judicial procedan a la busca y captura de dicho procesado, poniéndolo, caso de ser habido, en prisión a disposición de este Juzgado.

Dado en Borja a veintiuno de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Carlos Sobrino Lafuente.—El Secretario judicial, (ilegible).

Núm. 2.013

T U D E L A

D. José-Luis Albacar López, Juez de instrucción de la ciudad de Tudela y su partido;

Hago saber: Que en ejecutoria tramitada por este Juzgado dimanante del sumario número 205 de 1962, sobre hurto y lesiones, y contra el penado Alfredo Salazar Manzano, éste ha sido condenado, entre otras, a que abone al perjudicado José Jiménez Díaz la cantidad de 25.000 pesetas, como indemnización de perjuicios, y no siendo conocido el domicilio del referido perjudicado, por proveído de esta fecha se ha acordado citar para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a fin de hacerle saber el derecho que tiene a ser indemnizado en la expresada cantidad, y caso que el penado viniere a mejor fortuna, bajo apercibimiento de que de no comparecer se entenderá como notificado por el presente.

Dado en Tudela a veinticinco de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, José Luis Albacar López.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.017

JUZGADO NUM. 1

Don Luis Torres Pérez, Juez municipal titular del Juzgado municipal número 1 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 192 del año 1965, que se sigue en este Juzgado a instancia de don Pascual Escuin Milián, representado por el Procurador señor Faro, contra don Filomeno Cristóbal Latorre, vecino de esta ciudad, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y segunda subasta los bienes siguientes:

Un televisor "Wagner" de 23 pulgadas, con su elevador-reductor y antena. Valorado en 11.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta, que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar, 2, segunda planta), he señalado el día 13 de mayo, a las diez horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, con la rebaja del 25 por 100 de su tasación, y que los bienes embargados se encuentran en poder del demandado, domiciliado en calle la Paz, 27, primero izquierda.

Dado en Zaragoza a veintinueve de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Luis Torres Pérez. P. S. M.: El Secretario, José - Luis Santos.

Núm. 2.028

JUZGADO NUM. 2

Don Fermín González García, Juez municipal del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio tramitado en este Juzgado bajo el número 66 de 1966, instado por "Marín Chivite", representado por el Procurador don Fernando Peiré Aguirre, contra don Jesús Rived Maestre (Aguadores, número 9), se sacan a la venta en pública subasta por primera vez los bienes que fueron embargados a la parte demandada, y que, con su valoración, son los siguientes:

Una máquina de retratar marca "Tetineti", pequeña. Valorada en 300 pesetas.

Un flash marca "Kalimar", "Kili-Mili". Valorado en 1.500 pesetas.

Total, 1.800 pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala-audiencia de este Juzgado, el día 20 de mayo próximo, a las doce horas, advirtiéndose que para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación. Los bienes mencionados se hallan en poder del señor Rived Maestre, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen.

Dado en Zaragoza a veintidós de abril de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Fermín González. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.018

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4 de los de la ciudad de Zaragoza;

Hago saber: Que en cumplimiento de lo interesado en exhorto núm. 73 del Juzgado municipal número 10 de los de Madrid, dimanante de juicio de cognición seguido en aquel Juzgado con el número 289 de 1965, y a que después se hará mención, se ha dictado:

"Sentencia.— En la villa de Madrid a 6 de abril de 1966.— El señor don Mariano Sanchis Jiménez de Rada, Juez municipal del número 10, habiendo visto el presente proceso de cognición seguido entre partes: de una, como demandante, la "Compañía Mercantil Anónima Acisa", S. A., con domicilio social en Madrid (calle de Monte Esquinza, número 26), representada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel y defendida por el Letrado don Francisco López Martín; y de otra, como demandada, la Compañía Mercantil "Manufacturas Perpiel", que tuvo su domicilio social en la ciudad de Zaragoza (Fueros del Trabajo, núm. 7), en las personas de sus representantes legales, sobre reclamación de cantidad, ...

Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador don Ramiro Reynolds de Miguel, en nombre de la Compañía Mercantil Anónima "Acisa", S. A., contra la Compañía Mercantil "Manufacturas Perpiel", Sociedad Limitada, debo de condenar y condeno a ésta, a que, una vez firme la presente sentencia, pague a la expresada Compañía actora o a quien legalmente le represente la misma la cantidad de 6.192'50 pesetas de principal reclamado, más los intereses legales de la indicada suma desde la fecha de interposición de demanda hasta el total pago de la misma, con expresa imposición de las costas a la demandada

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—M. Sanchis". (Rubricado).

La anterior sentencia fue leída y publicada en el día de su fecha por el señor Juez municipal, que la suscribe hallándose celebrando audiencia pública.

Y para que tenga lugar la notificación de dicha sentencia a la demandada, en situación de rebeldía, libro el presente para su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Soto Prieto.— El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS COMARCALES

Núm. 1.964

CALATAYUD

Don Ramón de Apalategui y Asúa, Secretario del Juzgado comarcal de la ciudad de Calatayud, provincia de Zaragoza;

Doy fe: Que en el juicio verbal de faltas seguido en este Juzgado comarcal bajo el número 96 del pasado año 1965, por el hecho de estafa contra María Jiménez Castoverde, se ha dictado providencia en este día declarando firme la sentencia recaída en dicho juicio, y en la que se acuerda dar vista a la citada penada de la tasación de costas que se insertará a continuación, practicada en el expresado juicio, por término de tres días, y pasado dicho plazo sin formular reclamación alguna, se le requiere para que haga efectivas las responsabilidades que le resultan impuestas en el expresado juicio, apercibiéndole que de no hacerlo se procederá contra la misma a lo que en derecho haya lugar.

Tasación de costas

En cumplimiento de lo acordado en la providencia anterior, yo, el Secretario, procedo a practicar la correspondiente tasación de costas y liquidación de responsabilidades de este juicio, ofreciendo el siguiente resultado:

Tasa judicial (artículo 28, tarifa primera), 100 pesetas.

Derechos registro (Dis. Com., 11.^a), 20 pesetas.

Diligencias previas (artículo 28, tarifa primera), 15 pesetas.

Exhortos (artículo 31, tarifa primera), 50 pesetas.

Citaciones (Disposición común 14), 50 pesetas.

Ejecución (artículo 29, tarifa primera), 30 pesetas.

Indemnización a la "Renfe", pesetas 50.

Reintegros (L. y R. timbre, Disp. C. 17), 69 pesetas.

Mutualidades (Disp. común 21 y J. M), 10 pesetas.

Suman, 394 pesetas.

6 % derechos tasación (artículo 10, 6.^o, tarifa primera), 24 pesetas.

Total suman, 418 pesetas.

Importa la anterior tasación y liquidación las figuradas 418 pesetas, salvo error u omisión, que corresponde satisfacer a la penada María Jiménez Castroverde, de que doy fe, en Calatayud a 20 de abril de 1966.
Y para que sirva de notificación y requerimiento en forma a la penada María Jiménez Castroverde, por encontrarse en ignorado paradero, y cumpliendo lo mandado por el señor Juez, expido el presente en Calatayud a veinte de abril de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario, Ramón de Apalategui.—Visto bueno: El Juez, comarcal, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 1.988

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA ACEQUIA DE CASCAJO DE GRISEN

Se convoca a Junta general a los partícipes de esta Comunidad para el día 12 de junio próximo, a las doce horas en primera convocatoria y media hora más tarde en segunda, advirtiendo que en ésta se adoptarán determinaciones, sea cualquiera el número de los que concurren.

La reunión se celebrará en la Casa Consistorial y se tratará de los siguientes asuntos:

- 1.º Examen y aprobación Memoria general de 1965.
- 2.º Mejor aprovechamiento de aguas, distribución de riegos y limpias.
- 3.º Examen y aprobación de las cuentas de 1965.

Grisén, 23 de abril de 1966. — El Presidente, A. Capapé.

Núm. 2.001

BANCO VITALICIO DE ESPAÑA

Habiéndose extraviado el ejemplar de la póliza número 232.714, el de la póliza de Saia, número 6.251, y el del apéndice de invalidez que libro del Banco Vitalicio de España a don

José Zalba Lapieza en 26 de agosto de 1957, se hace público por el presente que si no fuese presentado en la Dirección General de la Compañía dentro del término de treinta días, a contar desde esta fecha, se tendrá por anulado y sin efecto, emitiéndose un duplicado.

Barcelona, 24 de marzo de 1966.— Por el Banco Vitalicio de España: El Director general, Artemio Hernández.

Núm. 2.019

HERMANDAD DE LABRADORES DE ESCATRON

Providencia.—En uso de las facultades que me confiere el artículo 127 del Estatuto de Recaudación y hallándose en ignorado paradero el deudor doña Pascuala Mora Esteruelas, por débitos a la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón, correspondientes a los años 1961 al 1965, inclusive, le invito por medio de este edicto a que en el plazo de ocho días, a contar del siguiente al en que aparezca su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, comparezca por sí misma, o por representante autorizado, en su nombre, en el expediente que se le instruye por el Recaudador de la Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos de Escatrón, significándole que si dejare transcurrir el plazo señalado será declarado en rebeldía por el Recaudador, conforme al artículo 127 de dicho Cuerpo legal.

Asimismo le notifico que en el plazo señalado tiene que pagar la cantidad de 509'45 pesetas, significándole que de no hacerlo serán de su cuenta y riesgo todas las costas y gastos a que hubiere lugar hasta la terminación del procedimiento.

Escatrón para Zaragoza, a 21 de abril de 1966. — El Recaudador, Jesús Fierro.

Núm. 1.900

COMUNIDAD DE REGANTES DE LA NAVA DE TIERRA SANTA DE TARAZONA

Junta general

Con el fin de proceder al examen de los proyectos de Ordenanzas y Reglamentos por los que se habrá de regir la Comunidad de Regantes, en formación, se cita a Junta general a los terratenientes de fincas enclavadas en la llamada "Nava de Tierra Santa", Montecierzo, que tendrá lugar el día 22 del próximo mes de mayo, a las once de la mañana, en el domicilio social de la Junta de Aguas, sito en la planta baja del edificio propiedad de don Florencio Pérez Diago, en la carretera de Madrid, término municipal de esta ciudad de Tarazona.

Lo que se hace saber para conocimiento de todos los terratenientes que habrán de resultar integrados en la mencionada Comunidad de Regantes.

Tarazona, 19 de abril de 1966. — El Presidente de la Junta de Aguas, Andrés Marqués.

Núm. 1.962

HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE LUESIA

Por la presente se pone en conocimiento de todos los encuadrados en esta Hermandad Sindical, tanto residentes como forasteros, que el reparto por derramas de policía rural y servicios de la Hermandad correspondiente al año 1966 se expondrán al público, a efectos de reclamaciones, durante quince días naturales, contados desde la aparición del anuncio presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia, pasados los cuales las cuotas fijadas se considerarán firmes a todos los efectos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Luesia, 22 de abril de 1966. — El Jefe de la Hermandad, Pascual Lacosta.

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

Precio: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

| | |
|----------------------------------|-------------|
| Trimestre | 115 pesetas |
| Semestre | 230 " |
| Año | 460 " |
| Especial para Ayuntamientos: Año | 350 " |

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectúan en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones